



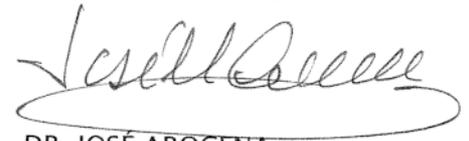
## CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "BASTA YA", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: Jorge Enrique BONICA SIERRA C.C. SBA-28197, Vicepresidente: Juan Pablo ARCARO ARIZMENDI C.C. BCB-62834, Vocal: Damián MARTELO RUBIANES C.C. BBB-48429, Vocal: Luis Mathías GUTIÉRREZ VIÁZZI C.C. BTB-45852, Vocal: Gerardo Antonio MARTELLA GANZO C.C. BCC- 18257, Vocal: Mirtha Susana LENCINA NUÑEZ C.C. SAA-43700 y Vocal: Mario Alfredo SILVA VELOZ C.C. IAC-73477.

Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley N° 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular N° 11339, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web de la Corte Electoral ([www.corteelectoral.gub.uy](http://www.corteelectoral.gub.uy)) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los partidos políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación.

Montevideo, 14 de noviembre de 2022.

  
DRA./ESC. MARTINA CAMPOS  
Secretaria Letrada

  
DR. JOSÉ AROCENA  
Presidente